

VISTO:

La Res. CS N° 551/14 – a través de la cual el Consejo Superior prorroga el aumento temporario de dedicación de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. Eduardo Felipe Gallardo – docente de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 223, la Escuela de Geología solicita que el Geól. Gallardo continúe con aumento de dedicación temporaria en el presente cargo, utilizando para ello las economías de su otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Geología Estructural, actualmente con reducción temporaria.

Que a fs. 224, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: “Visto: Las presentes actuaciones: Considerando: Que a fs. 220-221 obra informe de la Jefa de Dpto. Personal informando del vencimiento del aumento de dedicación del Geól. Eduardo Gallardo en su cargo de Profesor Adjunto.

Que afs. 223 vta obra informe de la Escuela de Geología dando cuenta que el aumento se atenderá con la reducción temporaria del JTP Exclusivo de la cátedra Geología Estructural que detenta el Geól. Gallardo.

Que la Escuela de Geología cuenta con un cargo de Profesor Asociado simple vacante creado por Resolución CS N° 189/08.

Esta Comisión aconseja: 1.- Prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva del Geól. Eduardo Gallardo en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura Práctica Geológica II, Plan 2010, Escuela de Geología.

2.- Atender el presente aumento con la reducción temporaria del JTP Exclusivo de la cátedra Geología Estructural que detenta el Geól. Gallardo y el cargo de Profesor Asociado simple vacante creado por Resolución CS N° 189/08.

3.- Elevar al Consejo Superior por corresponder.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que corresponde dejar aclarado que los cargos que sostienen el presente aumento están comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

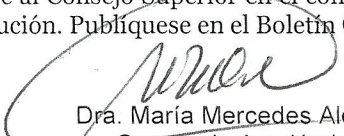
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la prórroga del aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. EDUARDO FELIPE GALLARDO – DNI N° 11.081.337 - Docente de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Informar al Consejo Superior que el aumento se atenderá con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Eduardo F. Gallardo (Res. R-CDNAT-2013-355) y el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en el contexto de la Res. 390/13-CS a los fines dispuesto en Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales